

ALCANCE N° 3 A LA UNA-GACETA N° 20-2015

7 de diciembre de 2015
UNA-SCU-ACUE-1912-2015

Señores
Comunidad Universitaria

Estimados señores:

Para su información y para los efectos consiguientes, me permito transcribir el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el **ARTÍCULO IV, INCISO I**, de la sesión ordinaria celebrada 3 de diciembre de 2015, acta No. 3526, que dice:

APROBACION DE LA POLITICA SOBRE EL COMPROMISO ÉTICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN ATENCIÓN A LOS ACUERDOS SCU-2035-2013 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2013, SCU-1052-2014 DEL 17 DE JUNIO DE 2014 Y EL SCU-1982-2014 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2014.

RESULTANDO QUE:

1. Según acuerdo SCU-2035-2013 del 22 de octubre de 2013 se acuerda conformar una comisión integrada por APEUNA, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Desarrollo, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, un académico con formación en Ética y un estudiante designado por la FEUNA., con el apoyo de un asesor jurídico con la idea de plantear el tema de la Ética Institucional en la UNA.
2. Según acuerdo SCU-1052-2014 del 17 de junio de 2014, según artículo IV inciso IV, de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2014, acta N 3391 en la que se le solicita a la Comisión Especial constituida para abordar el tema del Compromiso Ético Institucional la priorización del acuerdo citado anteriormente.
3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el ARTÍCULO IV, INCISO VI, de la sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2014, acta No. 3434, según oficio SCU-1982-2014 del 21 de noviembre de 2014, en donde se concedió una prórroga a la Comisión Especial sobre el Compromiso de la Ética. Solicitud hecha mediante oficio APEUNA-519-2014 del 3 de octubre de 2014, suscrito por el Director de APEUNA.
4. Oficio R-1187-2015, de fecha 08 de abril del 2015, suscrita por la señora Rectora en donde remite el informe de la Comisión Especial, trasladado a la CATI en oficio SCU-472-2015 de 9 de abril de 2015.
5. Oficio SCU-CATI-652-2015 del 15 de mayo de 2015, suscrita por la Coordinadora de la CATI dirigida a la señora ex rectora Licda Sandra León Coto, M.Ed. Francisco González Alvarado Ex Vicerrector Académico, Lic. Enrique Mata Comisión Especial Reglamento de la

Procuraduría de la Ética con el fin de atender taller para conocer los resultados del Informe Final sobre el Compromiso Ético de la UNA.

6. Mediante oficio SCU-CATI-874-2015 del 19 de junio de 2015 en el cual se convoca al Dr. Alberto Salom Echeverría Rector, Dra. Luz Emilia Flores Davis Rectora Adjunta, Master Juan Miguel Herrera Delgado Miembro de la Comisión Especial de la Ética y el Lic. Enrique Mata Rivera miembro coordinador de la Subcomisión del Reglamento de la Procuraduría de la Ética en el cual se les convoca al taller sobre el Compromiso Ético de la UNA a realizarse el 15 de julio.
7. El taller convocado se realizó el martes 4 de agosto de 2015 en el cual participaron los miembros del Consejo Universitario, los representantes de APEUNA, el Rector y la Vicerrectoría Académica.
8. El día 26 de agosto la coordinadora de la CATI, la Dra. Ileana Vargas y la Lic. Angélica Quesada realizaron reunión con los funcionarios de APEUNA para el seguimiento de lo acordado en el taller antes mencionado.
9. Oficio SCU-CATI-OFI-1268-2015 del 7 de setiembre de 2015 dirigido al Dr. Alberto Salom Echeverría Rector, Dra Luz Emilia Flores Davis Rectora Adjunta, donde se les envía la matriz sobre Políticas Ética en la UNA. Así mismo se les convoca al segundo taller efectuado el 29 de setiembre.
10. El martes 29 de setiembre se realizó el taller en conjunto con los miembros del Consejo Universitario, los señores de APEUNA MSc. Juan Miguel Herrera Delgado y Lic. Francisco Segura Chacón, con la idea principal de discutir el informe final sobre el Compromiso Ético de la UNA.

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo SCU-2035-2013 del 22 de octubre de 2013, en la cual se conformó la comisión especial acordó lo siguiente:

(...)

B. SOLICITAR A LA COMISIÓN ESPECIAL, EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO, PRESENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO UN DOCUMENTO QUE CONTENGA AL MENOS 5 RESULTADOS:

i. UN INVENTARIO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE EL TEMA DEL COMPROMISO ÉTICO EN LA UNIVERSIDAD, QUE INCLUYA UNA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN DONDE, DE MANERA IMPLÍCITA O EXPLÍCITA, SE ABORDE ESTE TEMA POR EJEMPLO: EN EL MARCO DEL MODELO PEDAGÓGICO, EL REGLAMENTO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, LINEAMIENTOS SOBRE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS, NORMAS DE CONTROL INTERNO, DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS, ENTRE OTROS; ASÍ COMO LA NORMATIVA NACIONAL RELACIONADA.

ii. REALICE UNA CONCEPTUALIZACIÓN FILOSÓFICA DE LA ÉTICA EN LA UNA.

iii. ELABORE EL MARCO JURÍDICO PARA LA ATENCIÓN DE LA ÉTICA INSTITUCIONAL COMO PARTE DE LAS NORMAS GENERALES DEL SISTEMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO QUE ESTÁ ACTUALMENTE EN ESTUDIO EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

iv. DISEÑE LA ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN Y DIVULGACIÓN.

v. DEFINA LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

(...)

2. Mediante acuerdo SCU-1052-2014, relacionado con el “Seguimiento y Aplicación de las normas de Control Interno para el sector público, aprobadas por la Contraloría General de la República mediante circular R-CO-9-2009”, en el cual se acuerda en el punto g lo siguiente:

(...)

G. SOLICITAR AL COORDINADOR DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONSTITUIDA MEDIANTE OFICIO SCU-2035-2013 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2013 RELACIONADO CON EL COMPROMISO ETICO INSTITUCIONAL:

- i. PRIORIZAR EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DEL ACUERDO ANTES INDICADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.*
 - ii. INCLUIR EN EL ESTUDIO QUE SE ESTÁ REALIZANDO, UN ANALISIS DE LA NORMATIVA Y POLITICAS APROBADAS EN ESTE ACUERDO Y PROPONER LA FORMA DE ARTICULACION DE LOS RESULTADOS QUE VAYAN A OBTENER, PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN EN LAS PRESENTES NORMAS, DE FORMA TAL QUE SE FACILITE EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA UNA.*
3. La Comisión Especial solicitó una prórroga hasta junio 2015, la cual fue aprobada por este Órgano Colegiado y comunicado en acuerdo SCU-1982-2014, en el acuerdo también se estableció solicitar a la Comisión Especial tomar en cuenta, lo establecido en el nuevo Estatuto Orgánico con respecto a este tema.
4. Con oficio R- R-1187-2015, la señora Rectora remite el informe final de la Comisión, oficio trasladado según SCU-472-2015. Al respecto este informe se destacan los siguientes elementos:
- a. La Comisión Especial de la Ética (en adelante CEE) nombrada por el Consejo Universitario estuvo integrada por las siguientes personas: M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA. (Coordinador) Dr. Juan Manuel Fajardo Andrade, Académico, Escuela de Ecuménicas y Ciencias de la Religión, Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Legal, Asesoría Jurídica, Dr. Álvaro Mora Espinoza, Asesor Legal, Vicerrectoría Académica, M.Sc. Paula Vargas Segnini, Departamento de Bienestar Estudiantil, Vicerrectoría Vida Estudiantil. M.BA. Tatiana Campos Cascante, Directora Ejecutiva, Vicerrectoría de Desarrollo, Sr. Andy Pérez Rivera, Representante Estudiantil. Invitados: Lic. Gerardo Castro Vargas, Sección de control interno, APEUNA, Lic. Francisco Segura Chacón, Sección de control interno, APEUNA con apoyo técnico, y la Srta. Daniela Hernández Artavia.
 - b. Con respecto a la conceptualización filosófica de la ética en la UNA, en el informe hace un análisis de la ética en las instituciones, lo ético en el ámbito universitario, se desarrolla un apartado sobre la cuestión ética en la UNA, tomando en cuenta que es una institución de Educación Superior, los sectores que participan y la conforman, se presenta la estructura de la cuestión ética en la UNA, se identifican y sistematizan los principios y valores en la UNA a través de diferentes momentos, y se plantea el compromiso ético de la UNA, finalmente la CEE, concluye lo siguiente:

“La ética, entendida como el sistema racional que da cuenta de los principios y valores que están presentes a modo de esquemas de sentido para la actuación humana, solo puede ser comprendida adecuadamente si se asume una comprensión integradora y sistemática de los procesos humanos, personales y colectivos. En este sentido, hablar del compromiso ético en la UNA es mencionar los principios y valores que ciertamente orientan y permiten contrastar comportamientos particulares, pero asumiendo que el lugar de lo ético en la Universidad debe ser visto desde la perspectiva institucional integral. Es decir, la ética en una institución corresponde al ámbito de la interacción de los diversos intereses presentes en las dinámicas institucionales.

Un primer aspecto a considerar, por tanto, en la definición de la cuestión ética es el carácter propio de la Universidad como institución. La Universidad, si bien es cierto participa de las relaciones laborales propias de toda institución pública, y con ello, todo funcionario de la Universidad es funcionario público, sujeto de la normativa general que afecta a este sector, la vocación fundamental de la Universidad hace ver que antes que asalariados, los trabajadores son agentes de la acción sustantiva, es decir, académicos y administrativos animados por la vocación académica, de conocimiento, con una orientación de servicio a la comunidad.

En segundo lugar, la cuestión ética en la UNA debe considerar como esencial en su definición, la diversidad de intereses y modos de participación en la institución universitaria. La ética, en ese sentido, debe estar referida a las distintas relaciones establecidas en la dinámica universitaria, de ahí que un aspecto que aparece fundamental sea el de la gestión. Una gestión que tiene relación con distintos aspectos de la acción sustantiva, y no se reduce a aspectos económicos o de comportamiento personal. La ética en la UNA abarca, por tanto, el compromiso con la vocación esencial del quehacer universitario.

Un tercer aspecto tiene que ver con la necesidad de establecer mecanismos para dar seguimiento y divulgar, pero sobre todo, crear una cultura con sentido ético, así como contribuir a la resolución de conflictos de interés. El conflicto de interés tiene que ver más con un asunto de valores y principios, que con una determinación normativa particular, pues lo que está en juego son perspectivas de mundo y de principios y valores, personales o grupales. Este es un aspecto importante que justifica la necesidad de directrices e instancias que coadyuven al seguimiento y tratamiento de lo ético.

El propósito de esta Comisión fue de ofrecer pautas y orientaciones, políticas e indicadores, que permitan potenciar esfuerzos sobre lo existente, como también crear condiciones nuevas que propicien el cultivo, la educación e identificación con una cultura ética que identifique a todas las personas participantes en la comunidad universitaria y de la relación de ésta con la sociedad costarricense”

- c. En el apartado 3 del informe se presenta un diagnóstico sobre el tema del Compromiso Ético en la UNA, se realiza una revisión y análisis de la normativa nacional e interna, en los anexos 2 y 3 del informe se presenta un listado de la normativa que se analizó. Se estableció una metodología de trabajo para este propósito. En el apartado b. se realiza un estado de la cuestión sobre el tema del compromiso ético en la UNA y se incluye en el anexo 5 la integración, análisis y determinación de los resultados del proceso sistematización de principios y valores éticos presentes en la normativa interna.
5. En el apartado 4 del informe se analiza la atención ética institucional como parte de las normas generales del sistema de mejoramiento continuo de la gestión en la UNA. La comisión propone que, a raíz de la conceptualización que se hizo de los principios éticos y valores asociados, se consideró que una forma de lograr su ejecución es por medio del

establecimiento de principios, valores y políticas éticas institucionales que puedan llegar a permearse todo el accionar institucional, de forma tal que se logre concientizar al ser universitario sobre la necesidad de orientar nuestro quehacer hacia una cultura en la cual predomine el componente ético como pilar fundamental de toda acción (ver anexo 1 cuadro Perfil general, políticas, principios, y valores para un miembro de la comunidad universitaria).

a. La comisión planteó la construcción de los siguientes principios éticos institucionales:

1. Compromiso con un ambiente sano y ecológicamente equilibrado
2. Responsabilidad en la buena gestión universitaria.
3. Autonomía universitaria.
4. Libertad de Cátedra.
5. Responsabilidad en el desarrollo humano en las sociedades.
6. Conocimiento como patrimonio colectivo.
7. Promoción de la excelencia académica.
8. Compromiso institucional.

b. Así mismo determinaron los siguientes valores asociados:

Armonía, Compromiso, Respeto, Responsabilidad, Sustentabilidad, Vocación de servicio, Efectividad, Igualdad, Justicia, Pertinencia, Razonabilidad, Sinergia, Solidaridad, Honradez, Compromiso, Conocimiento, Criticidad, Liderazgo, Responsabilidad social, Diversidad, Independencia, Libertad de expresión, Verdad, Cultura de paz, Excelencia universitaria, Participación activa, Regionalización, Sensibilidad social, Creatividad, Acceso al conocimiento, Calidad, Democratización, Empoderamiento, Honestidad académica, Originalidad, Transparencia, Cooperación, Creatividad, Equidad, Flexibilidad, Humanismo, Inclusión, Desarrollo, Identidad institucional y Mística institucional.

c. Seguidamente el detalle de las políticas **éticas institucionales propuestas**:

1. Promueve la interacción de la Universidad con la sociedad para crear mayor conciencia respecto a la utilización sostenible de los recursos disponibles.
2. Propicia la utilización y aprovechamiento de otros recursos alternativos.
3. Impulsa el correcto tratamiento de los materiales o bienes considerados como desechos.
4. Promueve alianzas con organizaciones y empresas para el tratamiento y disposición final de bienes.
5. Impulsa la modificación de normativa institucional que faculte la donación de materiales o bienes considerados como desecho, a distintas organizaciones de bienestar social.
6. Promulga acciones que incentiven la conservación y cuidado de la flora y fauna en todas sus formas.
7. Incentiva la generación de espacios físicos que fortalezcan la convivencia de la vida universitaria.
8. Fortalece la promoción de estilos de vida saludable integralmente.

9. Impulsa el desarrollo de procesos de gestión orientados a la simplificación, flexibilización, desconcentración, razonabilidad y transparencia.
10. Impulsa la utilización de medios virtuales que favorezcan la simplificación de procesos y la comunicación ágil, para la mejora del servicio a los usuarios internos y externos.
11. Promueve el conocimiento de la normativa y procesos institucionales.
12. Fortalece el proceso de capacitación para los diferentes procesos que el personal atiende.
13. Aprovecha los recursos técnicos y de la misma formación estudiantil mediante la implementación de proyectos estudiantiles aplicables en la gestión universitaria.
14. Propicia el trabajo en equipos interdisciplinarios, a nivel universitario e interuniversitario.
15. Motiva al estudio y análisis crítico del concepto y alcance de la autonomía universitaria.
16. Concientiza acerca de la defensa y el ejercicio responsable de la autonomía en el desempeño de la función de la Universidad.
17. Ejecuta dentro del alcance de su autonomía, el gobierno y la administración universitarios.
18. Fortalece el compromiso de la Universidad con el desarrollo social, ejerciendo su autonomía.
19. Contribuye con el accionar del Estado en forma constructiva y con responsabilidad social.
20. Impulsa programas que concienticen sobre la naturaleza y alcances de la Libertad de Cátedra como principio fundamental del quehacer universitario.
21. Asegura el ejercicio de la libertad de cátedra como derecho fundamental de la acción sustantiva en las áreas de investigación individual o colectiva, y docencia, en función de las propias necesidades de la Universidad y las del país.
22. Promueve ambientes (o relaciones) académicos en los que se asegure el respeto de opinión y de libertad de expresión en aspectos filosóficos, políticos, religiosos, científicos y didácticos, en el marco de la vocación universitaria.
23. Fortalece la normativa universitaria que asegure el respeto a la libertad de cátedra como derecho fundamental para el desarrollo de la acción sustantiva.
24. Fortalece la vinculación universidad - sociedad por medio de la acción social desde la acción sustantiva.

25. Participa activamente en el análisis e impacto de las políticas públicas para el desarrollo humano.
26. Vela por la formación integral de sus estudiantes para ofrecer a la sociedad profesionales que contribuyan a la transformación de la sociedad positivamente.
27. Promueve una participación activa en el ámbito nacional que busque el fortalecimiento de una cultura de paz.
28. Promueve la formación en Derechos Humanos centrada en la formación de sujetos activos de derechos, el Estado Social de Derecho y la construcción de una cultura humanista.
29. Articula desde su quehacer con el Estado y la sociedad civil, tanto regional como internacionalmente, para el diseño y desarrollo de una política pública en educación como un derecho humano y de esta desde una visión humanista.
30. Desarrolla estrategias para fortalecer el desarrollo de la Educación como patrimonio colectivo desde una visión interdisciplinaria, la formación y generación de capacidades para la puesta en práctica desde la extensión, docencia e investigación.
31. Concientiza en la comunidad universitaria el compromiso y responsabilidad que tiene la Universidad con las futuras generaciones en el conocimiento que genera, cómo lo genera y para qué lo genera; con calidad y excelencia en una formación integral.
32. Forma profesionales con alta conciencia de los valores y los principios éticos que deben imperar en la sociedad.
33. Promueve permanentemente la eliminación de cualquier forma de discriminación en la vida universitaria y la concientización a nivel societario.
34. Participa a nivel nacional de campañas de promulgación de valores, principios éticos y eliminación de cualquier forma de discriminación.
35. Fortalece las competencias de su personal administrativo y académico para fomentar una cultura humanista, de valores y de no discriminación.
36. Revisa las estrategias y acciones pedagógicas desde las mallas curriculares, con el fin de orientar las adecuaciones y rediseños necesarios para incluir el estudio de la ética y los valores societarios aplicados a las distintas profesiones.
37. Fortalece un modelo pedagógico que desarrolle una formación académica de excelencia, sin distinción alguna.
38. Incorpora el humanismo dentro del proceso enseñanza aprendizaje, para crear una relación de respeto a los Derechos Humanos.
39. Promueve una formación académica partiendo de valores éticos tales como equidad, igualdad, inclusión, honestidad académica.

40. Incorpora académicos con principios y valores éticos para brindar una excelente formación académica al estudiantado.
 41. Reconoce e incentiva el esfuerzo académico del estudiante a través de un sistema de becas justo y equitativo.
 42. Impulsa la internacionalización de la educación superior a través de la cooperación mutua entre universidades e instituciones extranjeras.
 43. Concientizar sobre la acreditación y autoevaluación para el mejoramiento de las carreras.
 44. Genera una cultura de identificación con el quehacer institucional y sus valores, fomentando la mística para el cumplimiento de su misión.
 45. Divulga los resultados de la acción sustantiva dentro de la comunidad universitaria generando identidad y compromiso institucional.
 46. Estimula un ambiente universitario respetuoso y solidario donde se reconozca el aporte individual para el logro de los objetivos institucionales.
6. El informe de la CEE desarrolla lo solicitado por este órgano colegiado con respecto al punto c, d, e, del acuerdo que dio origen a esta solicitud relacionado con el Marco Jurídico sobre la ética Institucional como parte de las normas generales del Sistema de Mejoramiento Continuo, la estrategia de ejecución y divulgación y los indicadores de seguimiento y evaluación.
 7. De lo solicitado por el Consejo Universitario según oficio SCU-2035-2013 del 22 de octubre de 2013, señalado en el considerando primero de este acuerdo, se puede observar que la comisión designada para este trabajo fue ejecutado satisfactoriamente.
 8. En los talleres realizados con los miembros de este órgano, y con el Rector y Rectora Adjunta, y con el acompañamiento de APEUNA se analizó y discutió, principalmente la definición de los principios, valores, y políticas éticas de la institución, a los cuales se les hicieron modificaciones significativas, según se señalan a continuación:

Normas socialmente aceptadas principios postulados válidos y necesarios	Conceptualización del principio	Valores asociados (cualidad, significado especial, vocación institucional)	Contextualización del principio desde el punto de vista de un miembro de la comunidad universitaria. (¿Qué debería significar el principio para un universitario?)	Política general (integrada)	Política específica
Humanismo	La Universidad Nacional promueve la justicia, el bien común, el respeto irrestricto a la dignidad humana y a los derechos de las personas y de la naturaleza.	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto • Honradez • Compromiso Social • Responsabilidad Social • Solidaridad • Igualdad • Educación • Creatividad • Cooperación 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto hacia las personas. • Comprometidos con las comunidades locales, nacionales e internacionales. • Crea y transmite conocimiento a favor del bienestar humano. • Actúa en estrecho apego a los derechos humanos, la fraternidad y el bien común. 	Promueve acciones desde la vida universitaria con apego a los derechos humanos, la fraternidad y el bien común, que favorezca el bienestar de las comunidades locales, nacionales e internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve el respeto hacia las personas y todo tipo de vida.
Responsabilidad de la buena gestión universitaria.	Promoción de una sana cultura de gestión universitaria, actuando con probidad en el ejercicio de sus deberes.	<ul style="list-style-type: none"> • Vocación de servicio. • Efectividad • Igualdad • Justicia • Pertinencia • Razonabilidad • Respeto • Sinergia • Solidaridad • Honradez 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza el tiempo razonablemente. • Cumple con transparencia y pertinencia sus funciones. • Es responsable en la utilización de fondos y bienes públicos. • Rinde cuentas de su quehacer. • Da un servicio que responde a la demanda de la sociedad. • En sensible y solidario en su quehacer. 	Impulsa el desarrollo de procesos de gestión para mejorar los servicios mediante la simplificación, flexibilización, desconcentración, razonabilidad y transparencia de dichos procesos, así como la capacitación a sus funcionarios y la implementación de proyectos estudiantiles	<p>Impulsa el desarrollo de procesos de gestión orientados a la simplificación, flexibilización, desconcentración, razonabilidad y transparencia.</p> <p>Impulsa la utilización de medios virtuales que favorezcan la simplificación de procesos y la comunicación ágil, para</p>

			<ul style="list-style-type: none"> • Respeta y promueve la diversidad en todas sus formas. 	<p>aplicados a la gestión universitaria.</p>	<p>la mejora del servicio a los usuarios internos y externos.</p> <p>Promueve el conocimiento de la normativa y procesos institucionales.</p> <p>Fortalece el proceso de capacitación para los diferentes procesos que el personal atiende.</p> <p>Aprovecha los recursos técnicos y de la misma formación estudiantil mediante la implementación de proyectos estudiantiles aplicables en la gestión universitaria.</p> <p>Propicia el trabajo en equipos interdisciplinario e interuniversitario.</p>
Compromiso Institucional	Pertenencia e identificación de la comunidad universitaria con la institución, para actuar de conformidad con sus valores y principios.	Cooperación Desarrollo Identidad institucional Mística institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Siente orgullo por formar parte de la comunidad universitaria y lo que significa eso, tanto interna como externamente. • Tiene plena conciencia de su quehacer en el ámbito universitario, que defiende y protege los intereses de la institución. 		<p>Estimula un ambiente universitario respetuoso y solidario donde se reconozca el aporte individual para el logro de los objetivos institucionales.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica con la vocación de la Universidad y hace su trabajo lo mejor que pueda a pesar las adversidades. • Reconoce el valor de las diferentes funciones de los cargos de trabajo en relación con su aporte a los logros de los resultados integrales. • Colabora y participa responsablemente en la generación de ambientes sanos para el ejercicio de las funciones. 		
Autonomía universitaria	Consagración histórica que garantiza el ejercicio pleno en materia de ideario, gobierno, administración y organización; reconocida constitucionalmente	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso • Conocimiento • Criticidad • Liderazgo • Respeto • Responsabilidad social 	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce la conceptualización y el alcance de Autonomía Universitaria. • Ejerce, lidera y defiende responsablemente la autonomía en cada uno de los ámbitos de acción. • Promueve la autonomía como compromiso de la Universidad con el desarrollo social. • Participa activamente contribuyendo de manera crítica y constructiva en el accionar del Estado con responsabilidad social. 	Ejerce plenamente la autonomía universitaria para lo cual se motiva al estudio y análisis crítico de su significado en procura de fortalecer el compromiso de la Universidad con el desarrollo social.	<p>Motiva al estudio y análisis crítico del concepto y alcance de la autonomía universitaria.</p> <p>Concientiza acerca de la defensa y el ejercicio responsable de la autonomía en el desempeño de la función de la Universidad.</p> <p>Ejecuta dentro del alcance de su autonomía, el gobierno y la administración universitaria. Fortalece el compromiso de la Universidad con el</p>

					<p>desarrollo social, ejerciendo su autonomía.</p> <p>Contribuye con el accionar del Estado en forma constructiva y con responsabilidad social.</p>
Promoción de la excelencia académica	<p>Impulsa la calidad del desarrollo académico de manera integral, en el ámbito del proceso de enseñanza.</p>	<p>Cooperación Creatividad Equidad Excelencia Flexibilidad Honestidad académica Igualdad Inclusión</p>	<p>Es consciente de la educación como vehículo transformador de la sociedad en su desarrollo. Utiliza el conocimiento responsablemente para la toma de decisiones que conlleven el bienestar general. Propicia la formación de persona profesionales con visión humanista y promueve la transparencia y honestidad como una forma de vida. Difunde en su quehacer los valores y principios éticos que deben regir a todo universitario. Reconoce que el conocimiento se logra con el trabajo en equipo desde una perspectiva inter – multidisciplinaria. Estimula la calidad del desarrollo académico, mediante un compromiso por generar procesos creativos,</p>	<p>Fortalece un modelo pedagógico que desarrolle una formación académica de excelencia, sin distinción alguna, procurando crear una relación de respeto a los derechos humanos dentro del proceso de enseñanza aprendizaje. Asimismo, se impulsa la internacionalización de la educación superior a través de la cooperación mutua entre universidades e instituciones extranjeras. Promueve una formación académica partiendo de valores éticos, incorporando académicos con principios y valores que sean transmitidos al estudiantado.</p>	<p>Fortalece un modelo pedagógico que desarrolle una formación académica de excelencia, sin distinción alguna. Incorpora el humanismo dentro del proceso enseñanza aprendizaje, para crear una relación de respeto a los derechos humanos. Promueve una formación académica partiendo de valores éticos tales como equidad, igualdad, inclusión, honestidad académica. Incorpora académicos con principios y valores éticos para brindar una excelente formación académica al estudiantado. Reconoce e incentiva el esfuerzo académico de</p>

			responsables e innovadores en la academia, en el marco del respeto por la diversidad, igualdad e inclusión.		la y el estudiante a través de un sistema de becas justo y equitativo. Impulsa la internacionalización de la educación superior a través de la cooperación mutua entre universidades e instituciones extranjeras. Concientizar sobre la acreditación y autoevaluación para el mejoramiento de las carreras.
Inclusión	La inclusión de los sectores menos favorecidos por razones económicas, culturales o por discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad • Cooperación • Derechos humanos • Acceso al conocimiento • Acceso a la información • Equidad 	Acceso al conocimiento irrestricto. Comprometido con la igualdad y la inclusión de los sectores menos favorecidos.	Impulsa un modelo de desarrollo integral e incluyente con atención especial para aquellos sectores en condición de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalece un sistema solidario de becas y ayudas socioeconómicas. • Fortalece el sistema de admisión brindando igualdad de oportunidades y equidad.
Libertad de Cátedra	Fundamento constitucional que garantiza la libertad que corresponde a quien ejerce la acción sustantiva y otorga pleno derecho a pensar,	Conocimiento Diversidad Igualdad Independencia Libertad de expresión Respeto Responsabilidad	Conoce la conceptualización y el alcance de la libertad de cátedra. Ejerce la acción sustantiva defendiendo de manera responsable y con respeto los valores y principios institucionales al expresar	Ejerce plenamente la libertad de cátedra como principio fundamental de la acción sustantiva en las áreas de docencia, investigación y extensión en función de	Impulsa programas que concienticen sobre la naturaleza y alcances de la Libertad de Cátedra como principio fundamental del quehacer universitario. Asegura el ejercicio de

	expresa, proponer y difundir sus convicciones, ideas y criterios de manera independiente de cualquier poder externo.	Verdad	<p>sus ideas, así como las de los demás.</p> <p>Se sujeta a la ética profesional y a la ética de la ciencia y de la investigación, de tal manera que asegura la calidad, honestidad y credibilidad del quehacer académico.</p>	las necesidades de la Universidad y del país.	<p>la libertad de cátedra como derecho fundamental de la acción sustantiva en las áreas de investigación individual o colectiva, y docencia, en función de las propias necesidades de la Universidad y las del país.</p> <p>Promueve ambientes (o relaciones) académicos en los que se asegure el respeto de opinión y de libertad de expresión en aspectos filosóficos, políticos, religiosos, científicos y didácticos, en el marco de la vocación universitaria.</p> <p>Fortalece la normativa universitaria que asegure a la libertad de cátedra como derecho fundamental para el desarrollo de la acción sustantiva.</p>
Participación democrática	La toma de decisiones se fundamenta en la participación democrática y equitativa, mediante el	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad de expresión • Equidad • Responsabilidad • Libertad de pensamiento 	Participa activa, responsable y democráticamente de las diferentes actividades que se realizan en la universidad y fuera del quehacer universitario.	Fortalece las acciones democráticas a través de la participación de la comunidad universitaria.	Promueve la interacción de la Universidad con la sociedad para crear mayor conciencia respecto a la utilización sostenible de los recursos disponibles.

	<p>ejercicio de la libertad de pensamiento y la expresión responsable de la comunidad universitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto • Razonabilidad • Independencia • Criticidad • Transparencia 		<p>Propicia la utilización y aprovechamiento de otros recursos alternativos. Impulsa el correcto tratamiento de los materiales o viene considerados como desechos.</p> <p>Promueve alianzas con organizaciones y empresas para el tratamiento y disposición final de bienes.</p> <p>Impulsa la modificación de normativa institucional que faculte la donación de materiales o bienes considerados como desecho, a distintas organizaciones de bienestar social.</p> <p>Promulga acciones que incentiven la conservación y cuidado de la flora y fauna en todas sus formas. Incentiva la generación de espacios físicos que fortalezcan la convivencia de la vida universitaria.</p>
--	--	--	--	--

					Fortalece la promoción de estilos de vida saludable integralmente.
					<p>Fortalece la vinculación universidad – sociedad por medio de la acción social desde la acción sustantiva.</p> <p>Participa activamente en el análisis e impacto de las políticas públicas para el desarrollo humano.</p> <p>Vela por la formación integral de sus estudiantes para ofrecer a la sociedad profesionales que contribuyan a la transformación de la sociedad positivamente.</p> <p>Promueve una participación activa en el ámbito nacional que busque el fortalecimiento de una cultura de paz.</p>
					<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la formación en Derechos Humanos

					<p>centrada en la formación de sujetos activos de derechos, el Estado Social de Derecho y la construcción de una cultura humanista.</p> <ul style="list-style-type: none">• Articula desde su quehacer con el Estado y la sociedad civil, tanto regional como internacionalmente, para el diseño y desarrollo de una política pública en educación como un derecho humano y de esta desde una visión humanista.• Desarrolla estrategias para fortalecer el desarrollo de la Educación como patrimonio colectivo desde una visión interdisciplinaria, la formación y generación de capacidades, para la puesta en práctica desde la extensión, docencia e investigación.• Concientiza en la comunidad universitaria el compromiso y responsabilidad que tiene la Universidad con las futuras generaciones
--	--	--	--	--	--

					<p>en el conocimiento que genera, cómo lo genera y para qué lo genera; con calidad y excelencia en una formación integral.</p> <ul style="list-style-type: none">• Forma profesionales con alta conciencia de los valores y los principios éticos que deben imperar en la sociedad.• Promueve permanentemente la eliminación de cualquier forma de discriminación en la vida universitaria y la concientización a nivel societario.• Participa a nivel nacional de campañas de promulgación de valores, principios éticos y eliminación de cualquier forma de discriminación.• Fortalece las competencias de su personal administrativo y académico para fomentar una cultura humanista, de valores y de no discriminación.• Revisa las estrategias y acciones pedagógicas desde las mallas curriculares, con el fin de orientar las
--	--	--	--	--	--

					adecuaciones y rediseños necesarios para incluir el estudio de la ética y los valores societarios aplicados a las distintas profesiones.
--	--	--	--	--	---

9. A manera de conclusión, más que elaborar y recomendar un reglamento que se incorpore a la normativa interna y externa de la Universidad, la cual es amplia, diversa y sancionatoria; la propuesta elaborada para la atención de la Ética en la Institución debe visualizarse como un marco orientador para la construcción diaria y constante de una cultura ética universitaria. Por lo expuesto, se considera que la normativa existente es suficiente para regular los posibles incumplimientos en materia ética y la aplicación de sanciones en cada caso concreto.
10. En lo referente a los indicadores de seguimiento y evaluación es recomendable que sea la Procuraduría de la Ética quienes los analicen y de ser necesario en colaboración con los asesores de APEUNA, ya que si bien estos fueron abordados en el informe final, es deseable que sea la Procuraduría de la Ética, cuando esté instaurada la que los analice.
11. En cuanto a la estrategia de ejecución y divulgación es importante señalar que esta propuesta requerirá de una plena concientización y capacitación permanente a toda la comunidad universitaria, requiriéndose de estrategias para la promoción y divulgación en la búsqueda de un procedimiento integral de la ética universitaria. (ver anexo 2).

Si bien es cierto, se está presentando en el anexo 2 la propuesta completa, es importante señalar los objetivos de la misma para efectos de tener la claridad de la estrategia de divulgación.

1. Objetivo general:

Divulgar permanentemente en la comunidad universitaria lo que significa el “Compromiso Ético de la Universidad Nacional” que nos identifica.

2. Objetivos específicos:

1. Promover en la Comunidad UNA el significado, la importancia y la vivencia de los principios, valores y políticas establecidas como compromiso ético que caracterizan a la UNA en todas las áreas de su quehacer.
 2. Fortalecer la práctica de una cultura ética en la UNA, de manera que el compromiso ético, se refleje en los diferentes ámbitos de acción de las personas que conforman la Comunidad UNA.
 3. Divulgar permanentemente el compromiso ético de la UNA, y su respuesta a la sociedad costarricense, a través de los medios de comunicación institucionales y diversos signos externos de circulación interna.
12. Con respecto a la integración del compromiso ético propuesto por la CEE y su relación con el Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la UNA, la CEE, propone:

“A manera de conclusión, se puede decir que el mejoramiento continuo en la Universidad impulsa la organización, la planificación con eficiencia y eficacia, permite atender el ordenamiento técnico y jurídico, recopilar, procesar, comunicar información en forma oportuna, además de revisar y retroalimentar la acción universitaria, proteger el patrimonio de la institución y cumplir sus objetivos.

El reglamento constituye una herramienta de consulta que sirve para apoyar el funcionamiento de la gestión diaria, que permite orientarse a sanas conductas,

teniendo como base los principios, los valores y las políticas generadas por la atención al compromiso ético institucional.

Por lo anterior, que se modifique el artículo 21 del Reglamento de Mejoramiento Continuo de tal manera que los factores formales e informales que ahí se describan, sean con relación al trabajo que se ha realizado con la atención al compromiso ético de la Universidad. “

- a) Respecto a los Indicadores de seguimiento y evaluación, menciona el informe que con el apoyo de la APEUNA se definieron los indicadores, lo cuales se presentan en el informe
 - b) Finalmente la CEE, propone una estrategia de comunicación que se desarrolla en todas sus etapas.
 - c) Finalmente la CEE hace las siguientes recomendaciones al Consejo Universitario:
 1. Aprobar los resultados del análisis efectuado por la CEE, que contiene:
 - La Conceptualización Filosófica de la ética en la Universidad Nacional.
 - El concepto general de principio y valor éticos para la Universidad Nacional.
 - Los principios éticos propuestos con sus valores asociados y su contextualización en la vida universitaria.
 - Las políticas para la implementación de la ética en la Institución con sus respectivos indicadores.
 - La estrategia para la divulgación de la vivencia ética en la Universidad.
 2. De conformidad con el Estatuto Orgánico recién aprobado, que la Procuraduría de la Ética se encargue de dar seguimiento permanente a la cuestión ética en la Universidad y ejecutar lo que corresponda.
 3. Revisar el artículo 21: Fortalecimiento de la Ética Universitaria del Reglamento de Mejoramiento Continuo de la Gestión de la Universidad Nacional, con fundamento a lo establecido en su transitorio, y los resultados del presente informe.
 - d) Además considera este Consejo Universitario que el trabajo realizado por la Comisión Especial es excelente, de alta calidad..... por lo que debe dar por recibido a conformidad el informe elaborado y agradece a todos sus integrantes.
13. Según el artículo 71 inciso d) Dictámenes obligatorios del Reglamento del Consejo Universitario este informe fue elaborado por una comisión especial en la cual participaron la Oficina de Asesoría Jurídica y el Área de Planificación Económica por lo que se exime de las audiencias a dichas instancias.
14. El estudio realizado por la Comisión de Análisis de Temas Institucionales

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA SIGUIENTE POLITICA INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA ÉTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL:

- i. PROMUEVE ACCIONES DESDE LA VIDA UNIVERSITARIA CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA FRATERNIDAD Y EL BIEN COMÚN, QUE FAVOREZCA EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.
- ii. IMPULSA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE GESTIÓN PARA MEJORAR LOS SERVICIOS MEDIANTE LA SIMPLIFICACIÓN, FLEXIBILIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN, RAZONABILIDAD Y TRANSPARENCIA DE DICHOS PROCESOS, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN A SUS FUNCIONARIOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ESTUDIANTILES APLICADOS A LA GESTIÓN UNIVERSITARIA.
- iii. EJERCE PLENAMENTE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA PARA LO CUAL SE MOTIVA AL ESTUDIO Y ANÁLISIS CRÍTICO DE SU SIGNIFICADO EN PROCURA DE FORTALECER EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD CON EL DESARROLLO SOCIAL.
- iv. FORTALECE UN MODELO PEDAGÓGICO QUE DESARROLLE UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE EXCELENCIA, SIN DISTINCIÓN ALGUNA, PROCURANDO CREAR UNA RELACIÓN DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.
- v. IMPULSA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN MUTUA ENTRE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES EXTRANJERAS.
- vi. PROMUEVE UNA FORMACIÓN ACADÉMICA PARTIENDO DE VALORES ÉTICOS, INCORPORANDO ACADÉMICOS CON PRINCIPIOS Y VALORES COMPARTIDOS CON EL ESTUDIANTADO.
- vii. IMPULSA UN MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE CON ATENCIÓN ESPECIAL PARA AQUELLOS SECTORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.
- viii. EJERCE PLENAMENTE LA LIBERTAD DE CÁTEDRA COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA ACCIÓN SUSTANTIVA EN LAS ÁREAS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y DEL PAÍS.
- ix. FORTALECE LAS ACCIONES DEMOCRÁTICAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
- x. PROMUEVE LA INTERACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LA SOCIEDAD PARA CREAR MAYOR CONCIENCIA RESPECTO A LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y DE OTROS ALTERNATIVOS, ASÍ COMO FORTALECER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE E INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN Y CUIDO DE LA FLORA Y LA FAUNA EN TODAS SUS FORMAS.
- xi. PROMUEVE UNA CULTURA DE PAZ QUE FORTALEZCA LA VINCULACIÓN UNIVERSIDAD – SOCIEDAD Y QUE POR MEDIO DE LA ACCIÓN SUSTANTIVA, SE FORMEN INTEGRALMENTE A LOS ESTUDIANTES PARA QUE CONTRIBUYAN A LA SOCIEDAD POSITIVAMENTE.

- xii. REVISAS LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DESDE LAS MALLAS CURRICULARES, CON EL FIN DE ORIENTAR LAS ADECUACIONES Y REDISEÑOS NECESARIOS PARA INCLUIR EL ESTUDIO DE LA ÉTICA Y LOS VALORES SOCIETARIOS APLICADOS A LAS DISTINTAS PROFESIONES, Y DE ESTA MANERA, FORMAR PROFESIONALES CON ALTA CONCIENCIA DE LOS VALORES Y LOS PRINCIPIOS ÉTICOS QUE DEBEN IMPERAR EN LA SOCIEDAD.
 - xiii. DESARROLLA ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN COMO PATRIMONIO COLECTIVO, FOMENTANDO UNA CULTURA HUMANISTA, DESDE UNA VISIÓN INTERDISCIPLINARIA, QUE GENERE CAPACIDADES PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA DESDE LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN.
 - xiv. ARTICULA DESDE SU QUEHACER CON EL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL NACIONAL E INTERNACIONAL, EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN EDUCACIÓN, COMO UN DERECHO HUMANO CON VISIÓN HUMANISTA, CON ESTRATEGIAS DE CONCIENTIZACIÓN Y PROMULGACIÓN DE VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS, Y LA ELIMINACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.
- B. TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO, LA SIGUIENTE TEMÁTICA PARA SER INCORPORADA EN EL REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA DE LA ÉTICA; COMO POSIBLES FUNCIONES:
- i. IMPLEMENTE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DEL COMPROMISO ETICO EN LA UNA SEÑALADA EN EL CONSIDERANDO 11) CON LAS MODIFICACIONES PERTINENTES.
 - ii. DISEÑE UNA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN RELACIÓN CON EL COMPROMISO ÉTICO DE LA UNA.
 - iii. COORDINE CON APEUNA EN CUANTO A LOS INDICADORES DE SEGUIMEINTO Y EVALUACIÓN.
- C. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER A LA COMISION ESPECIAL LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL.

D. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

CONSEJO UNIVERSITARIO

Juan Segura Torres
Presidente

lsl/w/misdoc/acuerdo/1909-2015 seguimiento informe C.013.2010

C: Contraloría Universitaria
Asesoría Jurídica
Dra. Luz Emilia Flores Davis, Comisión Especial del Estatuto Orgánico
M.Sc. Juan Miguel Herrera, Comisión Especial Compromiso Ético

ANEXO 1

COMISIÓN ESPECIAL DE ÉTICA

PERFIL GENERAL, POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y VALORES PARA UN MIEMBRO DE LA
COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Principios <i>Postulados válidos y necesarios</i> <i>Normas socialmente aceptadas</i>	Conceptualización del principio	Valores asociados <i>Cualidades- Significado especial- Vocación institucional</i>	Contextualización del principio desde el punto de vista de un miembro de la comunidad universitaria	Políticas
<p>Compromiso con un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.</p>	<p><i>Protección a la vida en todas sus formas, promoviendo la preservación y el uso racional de los recursos.</i></p>	<p>Armonía Compromiso Respeto Responsabilidad Sustentabilidad</p>	<p>Deber del uso adecuado de todos los recursos disponibles en su quehacer.</p> <p>Promover el compromiso ambiental desde la persona a la sociedad.</p> <p>Tratar adecuadamente los bienes considerados como desechos.</p> <p>Formado y consciente del ahorro sobre la utilización de los bienes disponibles.</p> <p>Muy activo en sus comunidades y ámbitos personales, es decir, trasladar toda la conducta interna a nivel externo. Toda la acción que pueda tener la comunidad en todos sus medios.</p> <p>Armonioso con el diseño, construcción,</p>	<p>Promueve la interacción de la Universidad con la sociedad para crear mayor conciencia respecto a la utilización sostenible de los recursos disponibles.</p> <p>Propicia la utilización y aprovechamiento de otros recursos alternativos.</p> <p>Impulsa el correcto tratamiento de los materiales o bienes considerados como desechos.</p> <p>Promueve alianzas con organizaciones y empresas para el tratamiento y disposición final de bienes.</p> <p>Impulsa la modificación de normativa institucional que faculte la donación de materiales o bienes considerados como desecho, a distintas organizaciones de bienestar social.</p> <p>Promulga acciones que incentiven la conservación y cuidado</p>

			<p>preservación y uso de la infraestructura universitaria.</p> <p>Que conserve y cuide la flora y fauna en todas sus formas.</p>	<p>de la flora y fauna en todas sus formas.</p> <p>Incentiva la generación de espacios físicos que fortalezcan la convivencia de la vida universitaria.</p> <p>Fortalece la promoción de estilos de vida saludable integralmente.</p>
Responsabilidad en la buena gestión universitaria	<i>Promoción de una sana cultura de gestión universitaria, actuando con probidad en el ejercicio de sus deberes.</i>	<p>Vocación de servicio</p> <p>Efectividad</p> <p>Igualdad</p> <p>Justicia</p> <p>Pertinencia</p> <p>Razonabilidad</p> <p>Respeto</p> <p>Sinergia</p> <p>Solidaridad</p> <p>Honradez</p>	<p>Utiliza el tiempo razonablemente.</p> <p>Cumple con transparencia y pertinencia sus funciones.</p> <p>Es responsable en la utilización de fondos y bienes públicos.</p> <p>Rinde cuentas de su quehacer.</p> <p>Da un servicio que responde a la demanda de la sociedad.</p> <p>Es sensible y solidario en su quehacer.</p> <p>Respeta y promueve la diversidad en todas sus formas.</p>	<p>Impulsa el desarrollo de procesos de gestión orientados a la simplificación, flexibilización, desconcentración, razonabilidad y transparencia.</p> <p>Impulsa la utilización de medios virtuales que favorezcan la simplificación de procesos y la comunicación ágil, para la mejora del servicio a los usuarios internos y externos.</p> <p>Promueve el conocimiento de la normativa y procesos institucionales.</p> <p>Fortalece el proceso de capacitación para los diferentes procesos que el personal atiende.</p> <p>Aprovecha los recursos técnicos y de la misma formación estudiantil mediante la implementación de proyectos estudiantiles aplicables en la gestión universitaria.</p> <p>Propicia el trabajo en equipos interdisciplinarios, a nivel universitario e interuniversitario.</p>
Autonomía	<i>Consagración</i>	Compromiso	Conoce la	Motiva al estudio y

<p>Universitaria</p>	<p><i>histórica que garantiza el ejercicio pleno en materia de ideario, gobierno, administración y organización; reconocida constitucionalmente</i></p>	<p>Conocimiento Criticidad Liderazgo Respeto Responsabilidad social</p>	<p>conceptualización y el alcance de Autonomía Universitaria.</p> <p>Ejerce, lidera y defiende responsablemente la autonomía en cada uno de los ámbitos de acción.</p> <p>Promueve la autonomía como compromiso de la Universidad con el desarrollo social.</p> <p>Participa activamente contribuyendo de manera crítica y constructiva en el accionar del Estado con responsabilidad social.</p>	<p>análisis crítico del concepto y alcance de la autonomía universitaria.</p> <p>Concientiza acerca de la defensa y el ejercicio responsable de la autonomía en el desempeño de la función de la Universidad.</p> <p>Ejecuta dentro del alcance de su autonomía, el gobierno y la administración universitarias.</p> <p>Fortalece el compromiso de la Universidad con el desarrollo social, ejerciendo su autonomía.</p> <p>Contribuye con el accionar del Estado en forma constructiva y con responsabilidad social.</p>
<p>Libertad de cátedra</p>	<p><i>Fundamento constitucional que garantiza la libertad que corresponde a quien ejerce la acción sustantiva y otorga pleno derecho a pensar, expresar, proponer y difundir sus convicciones, ideas y criterios de manera independiente de cualquier poder externo.</i></p>	<p>Conocimiento Diversidad Igualdad Independencia Libertad de expresión Respeto Responsabilidad Verdad</p>	<p>Conoce la conceptualización y el alcance de la Libertad de Cátedra.</p> <p>Ejerce la acción sustantiva defendiendo de manera responsable y con respeto los valores y principios institucionales al expresar sus ideas, así como las de los demás.</p> <p>Se sujeta a la ética profesional y a la ética de la ciencia y de la</p>	<p>Impulsa programas que concienticen sobre la naturaleza y alcances de la Libertad de cátedra como principio fundamental del quehacer universitario.</p> <p>Asegura el ejercicio de la libertad de cátedra como derecho fundamental de la acción sustantiva en las áreas de investigación individual o colectiva, y docencia, en función de las propias necesidades de la Universidad y las del país.</p> <p>Promueve ambientes</p>

			investigación, de tal manera que asegura calidad, honestidad y credibilidad del quehacer académico.	(o relaciones) académicos en los que se asegure el respeto de opinión y de libertad de expresión en aspectos filosóficos, políticos, religiosos, científicos y didácticos, en el marco de la vocación universitaria. Fortalece la normativa universitaria que asegure el respeto a la libertad de cátedra como derecho fundamental para el desarrollo de la acción sustantiva.
Responsabilidad en el desarrollo humano en las sociedades.	<i>Compromiso institucional que corresponde al deber de la comunidad universitaria a impulsar en toda la acción sustantiva, los esfuerzos hacia el bienestar humano pleno y la transformación de la sociedad para llevarla a estados superiores de convivencia.</i>	Criticidad Cultura de paz Excelencia universitaria Libertad Participación activa Regionalización Responsabilidad Sensibilidad social Solidaridad Igualdad Creatividad	<p>Genera iniciativas de acción impulsadas por la comprensión de las situaciones y necesidades sociales.</p> <p>Promueve la acción sustantiva de la Universidad que contribuya al desarrollo de la sociedad.</p> <p>Incentiva una cultura de paz contribuyendo a atender oportunamente los conflictos en que pueda tener participación.</p> <p>Ser creativo en la solución de los problemas que involucran el quehacer de la Universidad en relación con la sociedad.</p> <p>Se desempeña con excelencia en</p>	<p>Fortalece la vinculación universidad - sociedad por medio de la acción social desde la acción sustantiva.</p> <p>Participa activamente en el análisis e impacto de las políticas públicas para el desarrollo humano.</p> <p>Vela por la formación integral de sus estudiantes para ofrecer a la sociedad profesionales que contribuyan a la transformación de la sociedad positivamente.</p> <p>Promueve una participación activa en el ámbito nacional que busque el fortalecimiento de una cultura de paz.</p>

			<p>el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Promueve la participación de la universidad en espacios creativos, culturales y de reflexión, comprometidos con la construcción de alternativas de desarrollo de la sociedad.</p>	
<p>Conocimiento como patrimonio colectivo</p>	<p><i>Compromiso institucional en la promoción del conocimiento desde una visión humanista que vele por éste como un derecho y patrimonio humano.</i></p>	<p>Acceso al conocimiento Calidad Creatividad Crítica Democratización Empoderamiento Honestidad académica Libertad Originalidad Pertinencia Responsabilidad Transparencia</p>	<p>Es consciente de la educación como vehículo transformador de la sociedad en su desarrollo.</p> <p>Utiliza el conocimiento responsablemente para la toma de decisiones que conlleven el bienestar general.</p> <p>Propicia la formación de personas profesionales con visión humanista y promueve la transparencia y la honestidad como una forma de vida.</p> <p>Difunde en su quehacer los valores y principios éticos que deben regir a todo universitario.</p> <p>Reconoce que el conocimiento se logra con el trabajo en equipo desde una perspectiva inter – multi y</p>	<p>1.- Promueve la formación en Derechos Humanos centrada en la formación de sujetos activos de derechos, el Estado Social de Derecho y la construcción de una cultura humanista.</p> <p>2.- Articula desde su quehacer con el Estado y la sociedad civil, tanto regional como internacionalmente, para el diseño y desarrollo de una política pública en educación como un derecho humano y de esta desde una visión humanista.</p> <p>3- Desarrolla estrategias para fortalecer el desarrollo de la Educación como patrimonio colectivo desde una visión interdisciplinaria, la formación y generación de capacidades, para la puesta en práctica desde la extensión, docencia e investigación.</p> <p>4.- Concientiza en la</p>

			<p>transdisciplinaria.</p> <p>Estimula la calidad del desarrollo académico, mediante un compromiso por generar procesos creativos, responsables e innovadores en la academia, en el marco del respeto por la diversidad, igualdad e inclusión.</p>	<p>comunidad universitaria el compromiso y responsabilidad que tiene la Universidad con las futuras generaciones en el conocimiento que genera, cómo lo genera y para qué lo genera; con calidad y excelencia en una formación integral.</p> <p>5- Forma profesionales con alta conciencia de los valores y los principios éticos que deben imperar en la sociedad.</p> <p>6- Promueve permanentemente la eliminación de cualquier forma de discriminación en la vida universitaria y la concientización a nivel societario.</p> <p>7.- Participa a nivel nacional de campañas de promulgación de valores, principios éticos y eliminación de cualquier forma de discriminación.</p> <p>8.- Fortalece las competencias de su personal administrativo y académico para fomentar una cultura humanista, de valores y de no discriminación.</p> <p>9.- Revisa las estrategias y acciones pedagógicas desde las mallas curriculares, con el fin de orientar las adecuaciones y rediseños necesarios para incluir el estudio de la ética y los valores</p>
--	--	--	--	---

			societarios aplicados a las distintas profesiones.
Promoción de la excelencia académica	<i>Impulsa la calidad del desarrollo académico de manera integral, en el ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje, como parte de la vocación de la Universidad.</i>	Cooperación Creatividad Equidad Excelencia Flexibilidad Honestidad académica Humanismo Igualdad Inclusión Perspectiva inter – multi y transdisciplinaria	<p>Fortalece un modelo pedagógico que desarrolle una formación académica de excelencia, sin distinción alguna.</p> <p>Incorpora el humanismo dentro del proceso enseñanza aprendizaje, para crear una relación de respeto a los derechos humanos.</p> <p>Promueve una formación académica partiendo de valores éticos tales como equidad, igualdad, inclusión, honestidad académica.</p> <p>Incorpora académicos con principios y valores éticos para brindar una excelente formación académica al estudiantado.</p> <p>Reconoce e incentiva el esfuerzo académico de la y el estudiante a través de un sistema de becas justo y equitativo.</p> <p>Impulsa la internacionalización de la educación superior a través de la cooperación mutua entre universidades e instituciones extranjeras.</p> <p>Concientizar sobre la acreditación y autoevaluación para el mejoramiento de las</p>

<p>Compromiso Institucional</p>	<p><i>Pertenencia e identificación de la comunidad universitaria con la institución, para actuar de conformidad con sus valores y principios.</i></p>	<p>Cooperación Desarrollo Identidad institucional Mística institucional</p>	<p>Siente orgullo por formar parte de la comunidad universitaria y lo que significa eso, tanto interna como externamente.</p> <p>Tiene plena conciencia de su quehacer en el ámbito universitario, que defiende y protege los intereses de la Institución.</p> <p>Se identifica con la vocación de la Universidad y hace su trabajo lo mejor que pueda a pesar de las adversidades.</p> <p>Reconoce el valor de las diferentes funciones de los cargos de trabajo en relación con su aporte a los logros de los resultados integrales.</p> <p>Colabora y participa responsablemente en la generación de ambientes sanos para el ejercicio de las funciones.</p>	<p>carreras.</p> <p>Genera una cultura de identificación con el quehacer institucional y sus valores, fomentando la mística para el cumplimiento de su misión.</p> <p>Divulga los resultados de la acción sustantiva dentro de la comunidad universitaria generando identidad y compromiso institucional.</p> <p>Estimula un ambiente universitario respetuoso y solidario donde se reconozca el aporte individual para el logro de los objetivos institucionales.</p>
---------------------------------	---	---	---	--

Anexo 2

ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN Y DIVULGACIÓN

El acuerdo SCU-2035-2013 solicita que se realice el diseño de una estrategia de ejecución y divulgación en la cual se den a conocer los productos de la CEE.

Para realizar este trabajo, se coordinó con la Oficina de Comunicación para contar con su apoyo en el diseño de la estrategia solicitada.

En la sesión N° 33 del cuatro de marzo, la comisión revisa la propuesta de estrategia de comunicación y divulgación del Compromiso Ético en la UNA y presenta la siguiente propuesta:

Propuesta para la estrategia de comunicación UNA Ética: Compromiso ético en la Universidad Nacional

PROPUESTA PRELIMINAR DE ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN

En seguimiento del mandato del Consejo Universitario, la CEE-UNA trabajó con la Oficina de Comunicación (OC-UNA) esta propuesta preliminar para desarrollar una estrategia de divulgación del compromiso ético de la institución:

Título: A DEFINIR POR LA INSTANCIA QUE EJECUTE LA ESTRATEGIA

Instancias involucradas

- Procuraduría de la Ética (una vez conformada)
- Oficina de Comunicación.
- Oficina de Relaciones Públicas
- Programa de Publicaciones e Impresiones

Objetivo general:

Divulgar permanentemente en la comunidad universitaria lo que significa el “Compromiso Ético de la Universidad Nacional” que nos identifica.

Objetivos específicos:

Promover en la Comunidad UNA el significado, la importancia y la vivencia de los principios, valores y políticas establecidas como compromiso ético que caracterizan a la UNA en todas las áreas de su quehacer.

Fortalecer la práctica de una cultura ética en la UNA, de manera que el compromiso ético, se refleje en los diferentes ámbitos de acción de las personas que conforman la Comunidad UNA. Divulgar permanentemente el compromiso ético de la UNA, y su respuesta a la sociedad costarricense, a través de los medios de comunicación institucionales y diversos signos externos de circulación interna.

Población meta:

Primario: Comunidad UNA (estudiantes, académicos, administrativos).

Secundario: Comunidad nacional y beneficiarios del quehacer UNA.

Acciones estratégicas

ACTIVIDADES	PUBLICO	PERIODO (lo define la instancia encargada de ejecutar la estrategia)	COORD.
Definición de lema, logo y línea gráfica para la divulgación institucional.	Comunidad UNA		OC-UNA Publicaciones e Impresiones
Definición de fecha de lanzamiento campaña Se sugiere sea en la semana en que se conmemora el aniversario de la UNA, de manera que cada año se programen en la misma semana actividades de promoción y recordación	Comunidad UNA		OC-UNA
Producción de campaña Línea gráfica, piezas de comunicación, actividades.	Comunidad UNA		OC-UNA Publicaciones e Impresiones
Producción de signos externos para circulación interna permanente y procesos de inducción universitarios Calendario institucional, planificador, afiches, video, entre otros	Comunidad UNA		OC-UNA Publicaciones e Impresiones
Elaboración de programa de actividades académicas y estudiantiles con Programa UNA Vinculación, FEUNA y programas de Vida Estudiantil, entre otros.	Comunidad UNA Comunidad nacional		OC-UNA Programa UNA Vinculación FEUNA Vida estudiantil
Producción y envío de comunicados de prensa	Periodistas Medios de comunicación		OC-UNA
Cobertura de principales actividades para medios universitarios	Comunidad UNA Comunidad nacional		OC-UNA
Producción de suplemento especial en Campus 8 páginas a todo color, 5 mil ejemplares.	Comunidad UNA Comunidad nacional		OC-UNA
Producción programa TV UNA Mirada En canales 13, 15, 14 PZ, 14 San Carlos	Comunidad UNA Comunidad		OC-UNA

Plataforma UNA Multimedia y Canal YouTube	nacional		
Producción programa radio Visión Crítica Radio Nacional Plataforma UNA Multimedia	Comunidad UNA Comunidad nacional		OC-UNA

Calendarización

Una vez aprobada estas acciones, deben calendarizarse las actividades en un cronograma que indique claramente fechas y responsables, al que se dará seguimiento.

Inversión

Una vez elaborado el presupuesto de costos, se deberá determinar qué instancias asumirán qué tarea y la persona responsable de girar los recursos requeridos.

Evaluación

En una primera etapa, se recomienda realizar evaluaciones periódicas por la instancia que se determine.